



Tartagal, 09 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN N° 049-SRT-2021

EXPT. N° 20.380/18

VISTO

La Resolución N° 316-SRT-2020, por la que se le prorroga la designación a la alumna Mabel Fiorela Salica como Alumna Becaria para desempeñar funciones en la Biblioteca de la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO

Que la Srta. Mabel Fiorela Salica fue designada a partir del 15 de noviembre de 2018 y por el término de un año.

Que en la Resolución mencionada se le prorroga nuevamente la designación.

Que por motivos de la Pandemia declarada durante el año 2020, se le reasignaron actividades para que realice en el sector de Redes y a fin de dar continuidad a las mismas, es necesario prorrogar la designación de la alumna becaria por el resto de tiempo que marca la Res. CS N° 470/09.

Que la estudiante mencionada cumple con las condiciones reglamentadas por Res. C.S N° 470/09 Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación de la Srta. **MABEL FIORELA SALICA, D.N.I N° 40.112.501** como Becaria de Formación para desempeñar funciones en la Biblioteca de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del **01 de febrero de 2021** hasta el **31 de julio de 2021**.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Srta. Mabel Fiorela Salica, percibirá como remuneración fija la suma mensual de \$ 6.000 (Pesos seis mil) con una obligación de 20 (veinte) horas semanales.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12.05.15 Becas de Formación.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, a la tutora de la becaria, al Dpto. de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos, Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda y remítase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.